GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA

PLIEGO DE CONDICIONES

"Contratación de servicios de almuerzos y cenas para el personal de seguridad y vigilantes del MISPAS, dirigido a MIPYMES"

Proceso de comparación de precios
MISPAS-CCC-CP-2022-0007

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA

COMITÉ DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Abril, 2022

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

I. Datos del procedimiento

1.1 Objetivos y alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el procedimiento de comparación de precios para la **"Contratación de servicios de almuerzos y cenas para el personal de seguridad y vigilantes del MISPAS, dirigido a MIPYMES", referencia núm. MISPAS-CCC-CP-2022-0007.**

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 Descripción de los bienes/ servicios

Constituye el objeto de la presente convocatoria, la **"Contratación de servicios de almuerzos y cenas para el personal de seguridad y vigilantes del MISPAS, dirigido a MIPYMES"**, referencia **núm. MISPAS-CCC-CP-2022-0007,** de acuerdo con las siguientes características:

Lote I

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de almuerzo y jugo para 65 personas x 270 días	1	Unidad
2	Servicio de cena para 30 personas x 270 días	1	Unidad

El rubro solicitado para este procedimiento corresponde con el rubro **90100000** sobre restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas).

Notas:

- Es de carácter obligatorio consultar las Especificaciones Técnicas (Ficha Técnica) correspondientes a los bienes/ servicios solicitados. **(Anexos)**
- El oferente debe tener inscrito el rubro señalado antes de la fecha de adjudicación.

1.3 Instrucciones para la presentación de las propuestas

Las propuestas podrán ser presentadas de manera física o electrónica.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
COMITÉ DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES

- **Presentación física**

La recepción de las ofertas se efectuará en el Depto. de Compras y Contrataciones, ubicado en el Tercer Nivel de la Sede Principal del Ministerio de Salud Pública, Av. Tiradentes esq. Héctor Homero Hernández V., Ensanche La Fe, Santo Domingo, D.N., según lo establecido en el Cronograma de Actividades.

Las ofertas presentadas en soporte papel deberán ser presentadas en un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, una (1) copia, a color marcada como "COPIA", en la primera página.

Esta documentación deberá firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. Los documentos deberán estar organizados según el orden planteado en la sección documentación a presentar y divididos por separadores (pestañas). Las Ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Departamento: Compras y Contrataciones
Referencia: MISPAS-CCC-CP-2022-0007
Dirección: Av. Héctor Homero Hernández, esq. Av. Tiradentes.
Teléfonos: 809-541-3121 Ext. 2407 y 2009
Email: comprasycontrataciones@ministeriodesalud.gob.do

Este sobre deberá contener: el sobre con las "Credenciales y oferta técnica" (Sobre A), y el sobre con la "Oferta Económica" (Sobre B).

- **Presentación virtual**

En este caso, el oferente deberá cargar a través del Portal Transaccional de Compras Dominicanas administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), toda la Documentación Legal, Técnica y Financiera solicitada para este procedimiento, debidamente sellada y firmada por el representante legal de la empresa.

1.4 Documentación a presentar

Documentación a presentar en el Sobre "A"

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
COMITÉ DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES

- **Documentación legal**

1. Formulario de Información sobre el Oferente **(Formulario SNCC.F.042).**
2. Formulario de Presentación de Oferta **(Formulario SNCC.F.034).**
3. Copia del Registro de Proveedores del Estado RPE (vigente).
4. Certificación MIPYME.
5. Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa, vigente, si procede.
6. Copia de Cédula de Identidad y Electoral del representante legal de la empresa.
7. Poder especial de representación (actualizado) en el cual la empresa autoriza a la personal a contratar en su nombre, debidamente certificado por un notario y sellado con el sello de la empresa, si procede.
8. Declaración Jurada (en original y actualizada) donde manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, con firma certificada por un Notario Público.
9. Copia de la última lista de nómina societaria indicando las cantidades de cuotas sociales de cada uno de los socios, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa.
10. Copia de la última acta de asamblea de la empresa, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa.
11. Formulario de Compromiso Ético de Proveedores del Estado.
12. Carta compromiso de prestación del servicio de acuerdo a las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.
13. Carta de confirmación-aceptación de los términos de pago.

La Entidad Contratante validará, en línea, que los oferentes se encuentren inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales - administrativos actualizados. De igual modo, la Entidad Contratante validará que el oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones fiscales y en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

Todos los documentos depositados por las empresas oferentes deben estar vigentes.

- **Documentación financiera**

1. Copia de la Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos sobre pago de impuestos, donde conste que la sociedad se encuentra al día en el pago de las obligaciones fiscales.
2. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
3. Copia del Estado Financiero del último año de ejercicio fiscal que esté certificado por un Contador Público Autorizado (CPA), con sus notas.
4. IR2 con sus anexos del último año de ejercicio fiscal, debidamente sellados y firmados.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
COMITÉ DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES

Todos los documentos depositados por las empresas oferentes deben estar vigentes.

- **Documentación técnica**

1. Oferta Técnica conforme a las especificaciones técnicas suministradas. (La oferta técnica corresponde a toda la documentación que avala el cumplimiento de las especificaciones técnicas (ficha técnica), en idioma español, la cual debe ser presentada en hoja timbrada). **No subsanable.**
2. Formulario de Presentación de Muestras **(SNCC.F.056)** y muestras de los productos a ofertar. **(No subsanable)**
3. Formulario de experiencia del oferente **(SNCC.F.049)**
4. Certificación de INDOCAL BPH en Cocinas (Buenas Prácticas de Higiene en Cocinas) al día.
5. Registro y Permiso Sanitario vigentes.
6. Certificación de referencias comerciales emitidas por otras instituciones públicas o privadas, mínimo 2.

Todos los documentos depositados por las empresas oferentes deben estar vigentes.

- **Documentación a presentar en el Sobre "B"**

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica **(Formulario SNCC.F.033)** y oferta económica, u otro formato que prefiera el oferente, que contenga dichas informaciones.
2. Garantía de la Seriedad de la Oferta correspondiente al **uno por ciento (1%)** del monto de la oferta económica presentada, con una vigencia mínima de treinta (30) días hábiles, a partir de la fecha de presentación de las ofertas Sobre "A" y Sobre "B".

El oferente debe presentar su oferta económica en formato editable y remitir en USB en caso correspondiente. La Oferta, además de presentarse en pesos dominicanos (RD$), deberá poseer el Impuesto a la Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) transparentado.

Nota: El oferente debe presentar su oferta económica en formato editable y remitir en USB en caso correspondiente.

- **Entrega de muestra**

El oferente deberá suministrar una muestra exacta de lo ofertado para fines de evaluación. La muestra debe ser entregada en el formulario **SNCC.F.056** y en el mismo debe tener específico el nombre del proveedor, cantidad entregada, unidad de medida y cualquier información relevante del oferente, según la ficha técnica anexa al proceso.

COBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
COMITÉ DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES

1.5 Moneda de la oferta

Los Oferentes presentarán su oferta económica en moneda nacional (pesos dominicanos, RD$).

1.6 Condiciones de pago

Como se trata de un procedimiento dedicado a las Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES), la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo. El 80% restante será pagado mensualmente con un crédito de cuarenta y cinco (45) días hábiles a partir de que el área correspondiente emita constancia de recibido conforme del servicio y luego de presentada la factura.

1.8 Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación de aviso de convocatoria	13 de abril del año 2022.
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el 19 de abril del año 2022.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta el 21 de abril del año 2022.
4. **Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas**.	Recepción: 25 de abril del año 2022., desde las 12:00 PM. hasta las 02:00 PM Apertura: 2:30 PM
5. Verificación, Validación y Evaluación del contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A".	Hasta el 26 de abril del año 2022.
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	26 de abril del año 2022.
7. Periodo de subsanación de ofertas	Hasta el 27 de abril del año 2022. Hasta las 02:00 pm. En la Dirección Jurídica del MISPAS.
8. Período de Ponderación de Subsanaciones	28 de abril del año 2022.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

9. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	28 de abril del año 2022.
10. **Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"**	29 de abril del año 2022. 11:00 A.M.
11. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	Hasta el 03 de mayo del año 2022.
12. Adjudicación	09 de mayo del año 2022
13. Notificación y publicación de Adjudicación	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir del Acto Administrativo de Adjudicación. Hasta el 12 de mayo del año 2022.
14. Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación. Hasta el 16 de mayo del año 2022.
15. Suscripción del Contrato	En un plazo no mayor a 20 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación. Hasta el 31 de mayo del año 2022.
16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

1.9 Criterios de evaluación

1.9.1 Evaluación de credenciales y oferta técnica

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que cumplen con los aspectos solicitados. En este sentido, tanto las credenciales, como la oferta técnica serán evaluadas bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE"**, conforme al punto 1.5 sobre **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR** y las Especificaciones Técnicas del proceso.

1.9.2 Evaluación de oferta económica

La entidad evaluará y comparará únicamente las ofertas que hayan sido habilitadas para la apertura de la oferta económica, **bajo el criterio del menor precio por lote ofertado**. De

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
COMITÉ DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES

igual modo, será evaluado el cumplimiento de los requerimientos de la garantía de seriedad de la oferta (modalidad, monto y vigencia).

Nota: En caso de que los oferentes no habilitados para la apertura de su oferta económica, derivado del incumplimiento de los requisitos técnicos solicitados en el presente pliego de condiciones específicas o de las subsanaciones requeridas, se considerará válida la correspondiente notificación, realizada vía correo electrónico. Por lo tanto, la omisión del retiro de las ofertas, por parte de las empresas notificadas, en el plazo otorgado, le otorga potestad a la entidad contratante de disponer de dicha documentación.

1.10 Plazo de mantenimiento de oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **treinta (30) días** hábiles contados a partir de la fecha del acto de presentación de las ofertas Sobre "A" y Sobre "B".

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, será verificado a través de la garantía de la seriedad de la oferta presentada en el sobre económico "Sobre B". Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.

1.11 Criterios de adjudicación

En este caso la entidad contratante ha seleccionado el método de adjudicación basado en el precio, por lo tanto, se va a adjudicar entre los oferentes cuyas ofertas técnicas cumplan con todos los requisitos técnicos solicitados, **al que ofrezca el menor precio por lote ofertado.**

En este sentido, la adjudicación será en favor de aquel oferente que: **1)** haya sido habilitado para la apertura de su oferta económica, **2)** que presente el menor precio por lote ofertado, y **3)** haya presentado una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los requerimientos establecidos en este documento y en el artículo 114 del Decreto núm. 543-12 que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si cumple técnica y económicamente con lo requerido.

1.12 Empate entre oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
COMITÉ DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES

1.13 Declaratoria de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque no son convenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

1.14 Conflicto de interés

La entidad contratante velará que todas sus actuaciones estén sustentadas en las leyes y los principios que rigen la Administración Pública, lo que incluye gestionar los posibles conflictos de interés que puedan sobrevenir entre los funcionarios que laboran dentro de la Institución y los oferentes que participen en los procesos de compras y contrataciones que esta publique, abocándose a cumplir el Principio de Imparcialidad e Independencia, dispuesto por el numeral 11 del artículo 3 de la Ley 107-13, sobre Procedimientos Administrativos, el cual enuncia que, "El personal al servicio de la Administración Pública deberá abstenerse de toda actuación arbitraria o que ocasione trato preferente por cualquier motivo y actuar en función del servicio objetivo al interés general, prohibiéndose la participación de dicho personal en cualquier asunto en el que él mismo, o personas o familiares próximos, tengan cualquier tipo de interés o puedan existir conflicto de intereses".

Por lo que si existiera algún conflicto de interés que obligue a la entidad contratante a excluir a un proveedor determinado del presente proceso de compras, por tener un familiar laborando dentro de la Institución con la que se tenga vínculo o lazo de consanguinidad hasta el tercer grado (ver Núm. 5, art. 14 de la ley 340-06), o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, razón por lo cual se vea comprometida la imparcialidad de la organización, pudiendo otorgar alguna ventaja competitiva injusta, la entidad contratante, mediante acto administrativo motivado y con pruebas fehacientes, excluirá a dicho oferente del proceso de compras, con miras a salvaguardar la transparencia y objetividad del proceso.

Nota: El conflicto de interés es definido como una situación o circunstancia en que un servidor(a) público(a) y/o colaborador(a) podría encontrarse, por la existencia de un interés personal o privado pasado, actual o futuro, por lo que el desempeño y/o ejercicio de la función pública se ve o podría encontrarse comprometida o influenciada.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
COMITÉ DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES

II. Condiciones del contrato

2.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

El mismo surtirá efecto a partir de su notificación vía correo electrónico, aportado por el oferente, a través del Formulario de Información sobre el Oferente (Formulario SNCC.F.042), sin perjuicio de disposición en contrario expresada en el mismo pliego.

2.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento, Garantía Bancaria o póliza de seguro del Contrato corresponderá a un CUATRO PORCIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir. En el caso de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) será de un UNO por ciento (1%) del monto total del Contrato a intervenir. La vigencia de la garantía será de **un (1) año**, contado a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato

2.3 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

i. La mora del proveedor en la entrega de los bienes.
ii. La falta de calidad de los bienes suministrados.
iii. El suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

2.4 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes/ servicios entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

2.5 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de un **(1) año**, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
COMITÉ DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES

III. Tiempo y condiciones de la prestación

3.1 Tiempo de prestación del servicio

Los servicios descritos deberán ser prestados durante un período de 270 días, de lunes a domingo. El inicio de la prestación del servicio deberá realizarse en un plazo máximo de **cinco (5) días hábiles,** contados a partir de la notificación de la adjudicación.

3.2 Lugar de prestación del servicio

Los bienes que deberán ser entregados con la prestación de los servicios descritos, deberán ser trasladados a la Sede Central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ubicado en la calle Héctor Homero Hernández esq. Avenida Tiradentes, Ensanche La Fé, Santo Domingo, Distrito Nacional, R. D.

3.3 Requisitos de entrega

Los servicios adjudicados deben ser prestados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como en el lugar de entrega determinado por la entidad contratante, siempre con previa coordinación con el área responsable.

IV. Formularios

4.1. Formularios tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente documento, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

4.2. Anexos

1. Especificaciones o fichas técnicas.
2. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033).**
3. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034).**
4. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato **(SNCC.D.038),** si procede.
5. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042).**
6. Modelo de Contrato de Ejecución de Servicios **(SNCC.C.024).**
7. Formulario de experiencia del oferente **(SNCC.F.049)**
8. Formulario de evaluación de muestras.
9. Formulario de Compromiso Ético de Proveedores del Estado.